

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 06 de mayo del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-043**, llevado a cabo para **la adquisición de obsequios del día de las Madres para el Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 19 de abril del año 2022, la Gerencia de Gestión Humana, emitió el requerimiento de compras no. GGH-2022-083, para la adquisición de obsequios del día de las Madres para el Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 22 de abril del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de cuatrocientos sesenta y siete mil pesos con 00/100 (RD\$467,000.00).

POR CUANTO: En fecha 29 de abril del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 15 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1	Franquicias Promocionales del Caribe O&B, SRL	No presentó oferta
2	Etiquetas y marcadores de Melo, SRL	Presentó oferta
3	Cross Publicidad	No presentó oferta
4	AD Marketin Live	No presentó oferta
5	Alegre Eventos	No presentó oferta
6	M & N Fiesta y Decoraciones	No presentó oferta
7	Promokool	No presentó oferta
8	PA Catering	No presentó oferta
9	Brimela Events & Decorations	No presentó oferta
10	Diaz Eventos sociales y servicios	No presentó oferta
11	GL Promociones, SRL.	No presentó oferta
12	Glassper, SRL	No presentó oferta
13	Jhoanny Del Pilar Almanzar de Climes	No presentó oferta
14	Ana Petronila Mendez Roa	No presentó oferta
15	Dream Lab, SRL	Presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 04 de mayo del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 2 propuestas:

1. Dream Lab, SRL.
2. Etiquetas y Marcadores Melo, SRL.

POR CUANTO: Que en fecha 04 de mayo del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-043**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Dream Lab, SRL.		Etiquetas y Marcadores Melo SRL.	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 04 de mayo del año 2022, se preparó el análisis preliminar de ofertas técnica recibidas, de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-043**, mediante documento de evaluación preliminar de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución			Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Descripción		Dream Lab, SRL		Etiquetas y marcadores Melo, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
1	450	<u>Vasos skinny Tumblers con sorbete que incluyen:</u> * Material: Acero inoxidable. * Tamaño del vaso: 20 onzas. * Los vasos deben conservar la temperatura. * Deben contener cada uno un sorbete. * Deben estar empacados en una caja con su lazo. * Deben tener por lo menos 4 diseños distintos.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación	
<u>Ficha técnica:</u> debe incluir imágenes de muestra y la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.				En evaluación		En evaluación	
<u>Muestra:</u> Se requiere una muestra física del producto solicitado para fines de evaluación				En evaluación		En evaluación	La muestra depositada corresponde a un termo con mensaje grabado, lo cual no fue solicitado. El termo y el diseño del arte son de baja calidad, los colores se encuentran distorsionados y pixelados.

POR CUANTO: Mediante evaluación preliminar de oferta técnica se determinó que el oferente **Etiquetas y Marcadores Melo, SRL**, presentó una muestra de un termo con mensaje grabado, lo cual no fue solicitado. El termo y el diseño del arte son de baja calidad, los colores se encuentran distorsionados y pixelados.

POR CUANTO: Que en fecha 04 de mayo del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica definitiva recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-043**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución			Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Descripción		Dream Lab, SRL		Etiquetas y marcadores Melo, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
1	450	<u>Vasos skinny Tumblers con sorbete que incluyen:</u> * Material: Acero inoxidable. * Tamaño del vaso: 20 onzas. * Los vasos deben conservar la temperatura. * Deben contener cada uno un sorbete. * Deben estar empacados en una caja con su lazo. * Deben tener por lo menos 4 diseños distintos.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
<u>Ficha técnica:</u> debe incluir imágenes de muestra y la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.				Cumple		Cumple	
<u>Muestra:</u> Se requiere una muestra física del producto solicitado para fines de evaluación				Cumple		No Cumple	La impresión del diseño es de muy baja calidad, ya que el arte está pixelado, los colores distorsionados, y las uniones de la imagen se ven disparejas.

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: **Dream Lab SRL**, cumplieron con lo requerido y la empresa **Etiquetas y Marcadores Melo SRL**, no cumplió con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-043**.

POR CUANTO: Que en fecha 06 de mayo del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Dream Lab, SRL.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	Vasos Skinny Tumblers con sorbete	450	<u>Vasos Skinny Tumblers con Sorbete.</u> •Material: acero inoxidable. •Tamaño del vaso: 20 onzas. •Los vasos deben conservar la temperatura. •Deben contener cada uno un sorbete. •Deben estar empacados en una caja con su lazo. •Deben tener por lo menos 4 diseños distintos.	RD\$ 1,035.00	RD\$ 465,750.72
Total					RD\$ 465,750.72
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$465,750.72

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones “(...) *deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)*”.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-043** establece que: “*La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio*”.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-043**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana no. GGH-2022-083, de fecha 19 de abril del año 2022.

VISTAS: La certificación de existencia de fondos, de fecha 22 de abril del año 2022.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-043**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de las empresas **Dream Lab SRL y Etiquetas y Marcadores Melo, SRL**.

VISTAS: La evaluación de credenciales definitiva de fecha 04 de mayo del 2022.

VISTAS: La evaluación técnica preliminar de fecha 04 de mayo del 2022.

VISTAS: La evaluación técnica definitiva de fecha 04 de mayo del 2022.

VISTAS: La evaluación económica de fecha 06 de mayo del 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-043**, llevado a cabo para la **adquisición de obsequios del día de las Madres para el Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total, adjudicado
Dream Lab, SRL	132368835	Adquisición de obsequios del día de las Madres para el Registro Inmobiliario.	450	RD\$465,750.72

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 06 de mayo del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-